

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTACO ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las 09h30, en el local ubicado en el kilómetro 5.5 de la Vía a Daule, S/N, ahora Avenida Martha Bucaram de Roldós, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía KOBALTO HOLDING CO. LLC., representada por el señor Danny Alvarez, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 10´006.100 acciones; la compañía AMETCO GROUP LLC., representada por el señor Danny Alvarez, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 30.400 acciones; y, la señorita Kristel Kathrein Dueñas Amrhein, representada por el señor Danny Alvarez mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 3.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. También se encuentran presentes el Gerente General de la compañía, señor Ing. Leonardo Vizhñay Aviles; y, la CPA. Jazmin Loor Escalante, Gerente Financiera de la compañía.

Se designa como Presidenta Ad-hoc de la Junta a la CPA. Jazmin Loor Escalante y, actúa como Secretario el Ing. Leonardo Vizhñay. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Diez Millones Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD10,040,000), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 3) Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

- 4) Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 5) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;
- 6) Designación del Comisario de la compañía para el año 2017; y,
- 7) Designación del Auditor Externo de la compañía para el año 2017.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Ing. Leonado Vizhñay Alvarez, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. El representante de la accionista AMETCO GROUP LLC mociona que se apruebe el informe del Gerente General. Al no haber ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe del Gerente General.

Acto seguido, se trata el **segundo punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria de la compañía, C.P.A. Georgina Gómez Vargas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El representante de la accionista Kristel Dueñas mociona que se apruebe el informe de la Comisaria. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y la Presidenta Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por el Secretario en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016.

Se da paso al **tercer punto** del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa elaborado por KPMG del Ecuador Cía. Ltda., respecto del ejercicio económico 2016. Los accionistas, luego de revisar dicho informe, dan por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día el Gerente General da lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explica a los accionistas los aspectos más relevantes de los estados financieros de la compañía y sus respectivos anexos por el ejercicio económico del año 2016. El representante de la accionista Kristel Dueñas mociona que se aprueben los estados financieros y sus anexos del ejercicio económico 2016. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada. Los accionistas llamados por Secretaría en orden alfabético expresan su voto a favor de la moción planteada. El Secretario toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente los estados financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

De forma inmediata, se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual el Ing. Leonardo Vizhñay manifiesta a los accionistas que la Administración de la compañía ha sugerido que las utilidades del ejercicio económico del año 2016, que ascienden a la suma de USD8,186,908.19 antes de impuestos, se destinen como sigue:

- a) Asignar USD1,228,036.23 para pagar el 15% de la participación laboral;
- b) Asignar USD2,017,158.17 para pagar el impuesto a la renta causado en el ejercicio económico 2016;
- c) Asignar USD494,171.38, para la Reserva Legal;
- d) Destinar el saldo de las utilidades del ejercicio 2016, esto es, USD4,447,542.41 como utilidades retenidas.

El señor Danny Alvarez en representación de la accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. mociona que se acoja la sugerencia presentada por la Administración de la compañía y que el saldo de la utilidad del ejercicio 2016 luego del pago de la participación laboral, del impuesto a la renta y de la apropiación para reserva legal, esto es, la cantidad de USD4,447,542.41 por ahora no sea distribuido a los accionistas, sino que se mantenga en los registros contables de la compañía como utilidades retenidas, de tal forma que en una próxima Junta de Accionistas se resolverá la distribución de dividendos a los accionistas de la compañía. Al no haberse presentado ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Presidenta Ad-hoc da inicio a la votación sobre la moción presentada. Los accionistas son llamados por Secretaría siguiendo el orden alfabético y votan a favor de la moción planteada. El Secretario informa a los presentes que los resultados de la votación indican que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente la sugerencia hecha por la Administración sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2016 en los términos descritos anteriormente en el tratamiento de este punto del orden del día.

A continuación, se trata el **sexto punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. El Gerente General sugiere a los accionistas presentes que se elija a la C.P.A. Georgina Virginia Gómez Vargas como Comisaria de la compañía por el período de un año. El representante del accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. acoge la propuesta del Gerente General y la eleva a moción para que sea considerada por los demás accionistas presentes. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Presidenta Ad-hoc da paso a la votación. El Secretario llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario proclama los resultados indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime elegir a la C.P.A. Georgina Virginia Gómez Vargas como Comisaria Principal de la compañía por el periodo de un año.

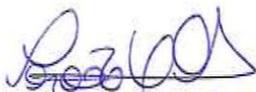
Finalmente, se pasa a tratar el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual el señor Ing. Leonardo Vizhñay expone a los accionistas que se analizaron varias ofertas presentadas para la auditoría externa del año 2017 y que la Administración considera que la más conveniente a los intereses de la compañía es la presentada por KPMG del Ecuador Cía.

Ltda. El representante del accionista KOBALTO HOLDING CO. LLC. mociona que la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda. sea seleccionada como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico 2017. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada y la Presidenta Ad-hoc da paso a la votación. El Secretario toma votación a los accionistas presentes llamándolos por orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. El Secretario informa sobre los resultados de la votación indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime elegir a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. para que realice la auditoría de los estados financieros del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 11h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. f.) *Danny Álvarez, por KOBALTO HOLDING CO. LLC., Accionista; f.) Danny Álvarez, por AMETCO GROUP LLC., Accionista; f) Danny Álvarez, por Kristel Dueñas Amrhein, Accionista; f.) CPA, Jazmin Loor Escalante, Presidenta Ad-hoc de la Junta; y, f.) Ing. Leonardo Vizhñay, Gerente General, Secretario de la Junta.*

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía INTACO ECUADOR S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de febrero de 2017



Ing. Leonardo Vizhñay

Gerente General